



Buenos Aires *CF* de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° *MP* /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 23499/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, LA Dra. Ana Casal, Subsecretaria de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, solicita la renovación de la adscripción a esa Subsecretaría del agente Lucas Leonardo Di Corrado, por el término de doce (12) meses.

Que conforme lo informado por la Dirección de Recursos Humanos mediante Memo N° 547/13, el agente Di Corrado se encuentra designado en el Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes del Centro de Planificación Estratégica como Jefe de Despacho.

Que por Resolución de Presidencia N° 1033/12 de fecha 11 de octubre de 2012, se dispuso la adscripción del agente en cuestión a la Subsecretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humano de la Nación, por el término de doce (12) meses.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

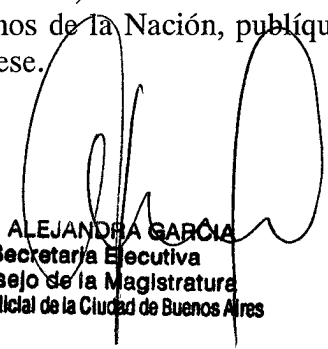
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Renovar la adscripción al agente Lucas Di Corrado, LP 2920, a la Subsecretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de doce (12) meses.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Subsecretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° *MP* /2013


Dra. ALEJANDRA GARCÍA
Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires